

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO  
Nomenclatura : PEC-PROC-7-2025-MTC/21-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE PUENTES PAQUETE 4-LA LIBERTAD: PUENTE INFIERNILLO Y ACCESOS CON CUI N 2436645

Ruc/código :	20600924967	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSTRUCTORA VILLARREAL H & F SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	13:52:06

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Estimados de comite de seleccion, se observa servicios de consultoría de obras similares a los siguientes: Estudio Definitivo y/o Expediente Técnico de Obra y/o Estudio Definitivo para la Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Construcción y/o ampliación de Puentes vehiculares definitivos

En esta oportunidad se solicita la incorporacion y/o adecuación de acuerdo a lo siguiente: Estudio Definitivo y/o Expediente Técnico de Obra y/o Estudio Definitivo para la Rehabilitación y/o renovación y/o Mejoramiento y/o Construcción y/o ampliación de Puentes vehiculares. Esto seria para fomentar mayor participacion de postores.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: IV Literal: A Página: 259

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre concurrencia

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta formulada, su contenido es de naturaleza técnica, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve este tipo de consultas, conforme a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Expresión de Interés (PEC), referido a la Formulación y presentación de consultas técnicas.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null